

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 0344-14

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS EMPASTADAS, JARDINES, PLANTERAS Y ÁREAS DE ROZADO EN LA CHI/MD, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

ADITIVO 2

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 0344-14, la ITAIPU;

a) altera el ítem 2.4.2, letra “a” del Pliego de Bases y Condiciones

DE:

2.4.2 La oferta comercial atenderá los siguientes requisitos:

a) expresada en planilla de precios, de acuerdo con el modelo presentado en el Anexo IV; en valores básicos referentes al mes de la fecha establecida para su entrega;

PARA:

2.4.2 La oferta comercial atenderá los siguientes requisitos:

a) expresada en planilla de precios, de acuerdo con el modelo presentado en el Anexo IV; en valores básicos referentes al mes de la fecha establecida para su entrega;

a.1) En caso de necesidad serán solicitadas las Planillas Auxiliares de Composición de Costos, en los términos de las “Instrucciones para Elaboración y Presentación” establecidas en el Anexo IV de este Pliego de Bases y Condiciones.

b) modifica la introducción de las Planilla Auxiliares de Composición de Costos de la Planilla de Precios - Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones.

DE:

PLANILLAS AUXILIARES

Estas Planillas Auxiliares deberán ser llenadas con todas las indicaciones requeridas en cada una de ellas, estando incluidos todos los costos referentes a la mano de obra, uniforme, equipos de protección individual (EPI), vehículo, etc., en fin, todos los costos que sean necesarios para la ejecución de los servicios contratados, conforme descrito en la Especificación Técnica y la Minuta de Contrato.

Incluirán también impuestos, tasas, tributos, lucro (BGI del Oferente), así como costos relativos.

PARA:

INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PLANILLAS AUXILIARES DE COMPOSICION DE COSTOS

1) En caso que el precio sea juzgado aceptable por la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, y no exista duda de la practicabilidad de la oferta comercial, será dispensada esta exigencia.

2) En caso de que exista duda de la practicabilidad de la oferta comercial por parte de la Comisión de Licitación y Negociación Permanente, será solicitada la presentación de la Planilla Auxiliar.

3) La no presentación de la Planilla Auxiliar en los términos del punto “2” implicará la desclasificación de su oferta.

4) Esta planilla auxiliar de composición de costos no deben incluirse en el sobre N° 1, y deberá ser llenada con todas las indicaciones requeridas en ella, costeando sin excepción cada uno de los ítems solicitados, conforme descrito en las Especificaciones Técnicas y en la Minuta de Contrato.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 0344-14.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 09 de mayo de 2014.